COCCCCCCCCC

Se suscribe en esta ciudad en la libreria de Miñon à 5 frs. al mes llevado à casa de los Señores suscritores, y 9 vínera franco de porte.



Los articules somunicades y los attuncios &c. se dirigitrão á la Redaccion, frances de porta

## BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON.

# ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno Político de la provincia de Leon.

67328 3.ª Section n. 305.

Se enearga d las justicias de esta provincia que proeuren la captura de Vicente Fraga, naiural de la parcoquia de Sta. Maria de Decemelo en Galicia.

Habiendose fugado en el tránsito desde el pueblo de Manjario al de Acebo, el preso Vicente Fraga, natural de la parroquia de Sta. Maria de Decemeio en Galicia, estatura regular, pelo rubio, ojos pardos, cara redonda, con pantalon de lienzo blanco, chaleco de estopa y un pañuelo en la cabeza, sucargo á las justicias de esta provincia que procuren su captura, y que en el caso de ser habido lo dirijan por transitos de justicia con la debida seguridad à disposicion del juzgado de 1.º instancia de Astorga. Leon 17 de agosto de 1840.—Mariano Herrero.

Núm. 304.

Comision Provincial de instruccion primaria.

La Comision de Ecsámenes, de maestros de instruccion primaria de esta provincia, ha acordado celebrar los de la segunda época en el dia 1.º del próximo
setiembre. Lo que se auuncia al público
á fin de que los que aspiren á ser ecsaminados, se inscriban en la secretaría de
la Comision tres das antes del señalado
en que han de da principio los egercicios
presentando los decumentos prevenidos en
el artículo 15 de a Real órden de 17
de octubre de 18:9. Leon 16 de agosto
de 1840.=Mariano Herrero, Presidente.

Antonio Alvare Reyero, vocal secretario.

Insertage = Towers

Núm. 305.

Se halla vacante la plaza de médito sitular de Villafranca del Bierzo en la provincia de León, cuya dotacion anual es de siete mil rs. una pugados puntualmente por trimestres, de los fondos comunes de la misma, destinudes à este objeto.

Les profesores que gusten hacer pretension a esta plaza se servirán dirigir sus solicitudes á la secretaria de ayuntamiento de dicha villa, franças de porte, y acompañadas de los documentos ó testimonios que acreditén ans antécedentes en esta profesion en el término de 48 dias, que concluye en 30 de actiembre proximo. Debiendo tener entendido que la esistencia a las enfermos ha de ser gratuita, y que la contrata que se celebre con el agraciado será solo por tres años, al término de los que, queda el ayuntamiento en limbertad de renovacla á favor del mismo, ó de nombrar otro, con las modificaciones en uno y otro caso oportunas. Villafranca del Bierzo 13 de agosto de 1840,—P. A. D. M. I. A. C.—Cárlos Perez y Nobo, secre-

Insértese.-Herrera

Núm. 306.

# EL INTENDENTE MILITAR DEL distrito de Castilla la Vieja.

Hace saber: Que finalizando el 19 de setiembre próximo la convata para la asistencia y curacion de los militares enfermos en el Hospital de Oviedo, se sama a pública subasta este servicio por el tiempo de dos años, á contar desde el 20 del referido mes de setiembre, en los Estados de esta Intendencia Militar; para cuyo remate he señalado el dia 31 del corriente á las doce en punto de su mañana.

Las personas que gusten hacer proposiciones podrán verificario por si, ó por medio de apoderados, dentro del término prefijado, á cuyo fin se les anterarà del pliego de condiciones que se halla de manificato en la Secretaria de esta Intendencia Militar y en el Ministerio de Hacienda Militar del punto expresado, el cual está ademas autorizado para admitir proposisiones, siendo rezonables, para dicho servicio.

Valladolid 14 de agosto de 18 io. - Vicente Rubio, - Gerordo Pernet, secretario.

213

# Intendencia de la Provincia de Leon.

La Junta de ventas de bienes nacionales en sesion de 9 de julio último ha tenito por conveniente acordar la nulidad de los remates en quiebra de las fineas que à continuacion se expresan, celebrados el dia 12 de mayo último; y habiéndose servido dicha Junta disponer tambien que se realicen nucvamente, se señala al efecto por esta Intendencia la hora de 11 à 12 de la mañana del dia 21 de setiembre précsimo y el sitio de las Salas de Ayuntamiento de esta ciudad.

	RENTA			AN	UA1	<b>L.</b>	CAPITAL que debe servir
KOZI NO MOSE CHE ZU T	TRIGO.			CEBADA.			de base para el remate.
CLASE DE FINCAS.	F.	C.**	C.º	F.'	C.e	С. 11	Reales vellon.
			-	\	1 13	T 177.	
Un quiñon compuesto de 8 tierras en término							
de Fafilas, de cabida de 36 fapegas que perteneció al convento de Dominicos de Valencia de D. Juan-	. • •				٠.		9
	16	6					12870.
Otro id. de 9 tierras en el mismo termino, de		•	. 99	22	<b>77</b>	, ??	,24070.
cabida de 16 fanegas y 10 celezoines y de igual	•			٠.			Same Section
procedencia que tampoco se halla gratedo con car-	.*				٠.		• *** • ** • *** •
ga alguna Uno id. de 57 tierras trigales de cahida de 58	• 5>	97	93	4	93	. 22	2065.
fanegas 1 celemin y 2 cuartillos .= 25 id, centena-				: ,			
les de 16 fanegas y 5 celemines y 2 prados de ha-							•
cer en sembradura 1 fanega y 4 celemines, que se		•	•		٠.		
halla situado en termino de Villaturiel y pertene-					•	٠.	
neció al Beaterio de Sta. Catalina de esta ciudad: no	•						
tiene calga.	. 8	8 8	22	8	. 8	. 27	12122
Otro quiñon en termino de Villabalter, que	٠.	•		<b>.</b>		, "	
perteneció al convento de monjas de la Concepcion de esta ciudad, compuesto de 10 tierras trigales de				· \			
cabida de 9 sanegas y 3 celemines = 6 id. centenales				\			
de 4 fanegas y 10 celemines id.: y 8 prados de 2				,			
fanegas y 10 celemines id.: no tiene carga.	11			•			6464
Un quiñon compuesto de 37 tierras en término		27	27	"	37	27	8580.
del pueblo de Villahornate y Despoblado de Cas-						•	**
trillino de cabida de 247 fanegas y 8 celemines que	,	٠.					
perteneció al Priorato de Villirrabines dependiente						•	
del monasterio de Barnardois de Nogales en esta							•
forma: 7 tierras en Villahormite de cabida de 31							
fanegas y 8 celemines que preducen solamente en los años pares.=14 id. en el Lespoblado de Castri-							
llino, que hacan 83 fanegas an sembradura id. id.	. :					.`	
y 16 id. en el mismo termino, de cabida de 133				•			
fanegas que fructifican unicamente en lo: años no-							
nes. No tiene carga.	55	••		55		1	48380
NOTA. Del precitado quifion se celebrarán 2	. T.	77	"	55	ħ.	. 15	4000p.
remates en el referido dia 21 de setiembra, pro en						2	7 : 1 #
esta capital y otro en las Salas Consistoriales de la				•		:, •	to a great way
Corte, por estar asi prevenido respecto de las fincas					• • • •		\$ <b>1</b>
curo capital esceda de 20000.			•		į ·		- : - * + +
Lo que se anuncia al público para conocim	iento	de	los	suğet	а, ел	- <b>q</b> ui	enes habian

puedado las mencionadas fincas por los remates celebrados el dia 12 de mayo último y con el objeto tambien de que los demas, que quieran interesarse en la adquisicion de us mismas, puedan acudir à hacer sus proposiciones à los parajes señalados en el el hora que se citan. Leon 20 de agosto de 1840.—Juan Rodriguez Radillo.

Inseriese.—Herrero.

Intendencia de la Provincia de Leon.

Fincas adjudicadas y personas d cuyo favor lo

#### ANUNCIO n. 1804.

La Junta de venta de bienes nacionales en so de las facultades que se le conceden por el art. 38 de la Real instruccion de primero de marso de 1836, ha acordado declarar y publicar los nombres de los compradores de fincas rematadas en esta corte y provincias que se esprena, y asimismo las cantidades en que se les adudican.

### Provincia de Luga.

D. Manuel Rodriguez Ventosinos remató un foro impuesto sobre una casa en la calle de la Rua nueva de la Ciudad de Lugo que posse el mismo, quien paga 66 rs. anuales, del convento de Sta. Maria de la Nova de Lugo, en cuatro mil cuatrocientos,

D. Juan Carballo, remato otro id.
impuesto sobre verios bienes sitos en el lugar de Guadian,
parroquia de Sta. María de Constantin que posee el mismo, quien
paga 7 ferrados de trigo: del convento de id. en tres mil novecientos sesenta y seis con veinte y ocho.

D. José Lopes de Rego remato otro id. impuesto sobre varios bienes en la parroquia de S. Pedro de Romean que disfruta el mismo, quien paga 2 fanegas de centeno de las Agustinas recoletas de id, en tres mil seiscientos.

D. Vicente de la Vega remató otro id. impuesto sobre diferentes bienes, en la parroquia de Sta. Madría de Cabreiros que disfruta el mismo, quien paga 4 y medio fanegas de trigo, del convento de Sta. María la Nova de ,id en quince mil.

Limismo remató otro id. impues-

4400

3966 28

3600

#5000°

to sobre varios bienes que posce el mismo en la citada parroquia quien paga 132 rs. anuales, del convento de Agustinas recoletas de id. en ocho mil ochocientos.

D. Manuel Cela remaid otro id. impuesto sobre varios bienes que posee, por lo que paga 2 fanegas de centeno, del monasterio de Samos en tres mil sesenta y seis.

D. Manuel Cortiñas remato un foral nombrado de Pacios, que disfruta Simon Rodriguez Ballesteros en la parroquia de S. Pedro del Inicio quien paga 4 fanegas de trigo, 4 id. de centeno, 4 libras de cera amarilla y 3 gallinas de id., en diez y siete mil cuatrocientos.

D. Andres Lopez Savjurjo remato un foro impuesto sobre diferentes bienes que disfruta José Lopez vecino del lugar de Rosende, en id., quien paga 2 fanegas de centeno, del convento de Sto. Domingo de Lugo, en tres mil seis, cientos

D. José Tejeiro, para el Exemo. Sr.
D. José María Moscoso de Altamira, romató otro id. impuesto sobre el lugar llamado Carris sito en la parroquia de S. Martin de Mondoñedo, que disfruta Alonso Ramos y consortes, quienes pagan una fanega de trigo de las monjas de la Concepcion de id., en cuatro mil seiscientos.

El mismo, para id., remató otro id. impuesto sobre tres piezas de heredad sitas en id., que disfruta Martin de Rivas y yerno José Lourido; quienes pagan-7 ferrados de trigo, de id., en seis mil trescientos.

El mismo, para id., remató otro id. en el lugar nombrado de Cotin, en la parroquia de S. Julian de Cordido, que posee Luis Sauchez, que paga 2 fanegas de trigo y 3 ferrados de centeno, de id., en once mil novecientos. 8800

3066

17400

3600

4600

6300

31900

El mismo, para id rematò otro id.,		La misma remató otra id, de,5 ro-
El Blamot burn in same		De middle comment of the state of
de heredad, al silio de Veiga dos		badas en la Piaya de la Magda-
comaros que posse Manuel Ya-	•	lena, de id. ea cinco mil seiscien-
fier, que paga 2 ferrados de tri-		tos cincuenta
go en mil novecientos.	1900	La misma remató otra id. de 4 ro-
D. Juan Vilaledron, para ceder, re-		badas al camino de Arazuri, de
mató otro id. impuesto sobre bie-		id., en mil novecientos noventa
nes que posee Pedro Fabian del	,	y ocho con diex y ocho. 1998 18
lugar de Gian que paga 17 ia-		La misma rematé otra id. de 5 re-
negas de cenieno, del convento	•	badas y 8 almutadas a Iturrama
negge de remend, del convento	•	de id., en seis mil trescientos
de Sto. Domingo de id., en trein-	21000	
1a y cinco mil,	35000	La misma remató otra id. de 2 ró-
El mismo, para ceder, remató otro	• • • •	badas á Solchate de id., en mil
id de la caseria y lugar nombra-		
do de Ber, en la parroquial de S.	•	goverientos noventa y ocho con
Martin de Mondodedo, del con-	$1_{i}$	diez y ocho. 1998 18
vento de monjas de la Concep-		Ca Migrit Lemana and 10% as 3 for
cion de id., en sesenta mil,	60000	badas y 8. almutadas á Puente
	1	Miluce, en id, de id, en mil no-
Provincia de Pamplena,		vecientos noventa y orho con
	A comme	diexy ocho. 1998 18
D. Pedro Barberia remato un oli-	•	La Inistra remaio on a 10, de # 10-
var de 10 robadas y 14 almu-		hadas y 12 almutadas á Sadar
tadas con 125 olivos, término de		de id, en dos mil seiscientos se-
Los Plantados, jurisdicion de la	;	senta y cuatro con veinte y cut-
villa de Fitero, de los Bernardos		tro
de id., en sesenta y cuatro mil		Leon 22 de Agosto de 1840 =Radillo.
	64000	2002 22 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00
D. Manuel liurbide remató una		
pieza de '3 robadas á Sanducelay	·	ANUNCIOS.
término de Pamplona, del con-		ANONCEUS
vanto de Carmelitas de id, en tres		
mil seiscientos.	3500	Han llegado de Roma las Dispensos
El mismo rematò otra id, de dos ro-	3000	matrimoniales del Obispado de Leon cor-
badas y ocho almutadas á S. Juan	,	respondientes à la Lista 2.2; lo que se hace
de La Cadena, de id, en tres mil	. 1	
ohocientos rs. va.	3800	saber á los interesados para su gobierno.
D. Manuel lturbide remato una tier-	<b>Σ</b> Ω <b>Ο</b> Ψ	
		The second secon
ra a Viritichu, de 7 robadas, de	5400	Se compran, y venden por comision particular en
id, en cinco mil ciento,	5100	la calle de la Tesorería N.º 6, las certificaciones de
El mismo remató otra id. de 410-		deuda sin interés, los vales reales no consolidados, las
badas á Sia. Lucia, de id. en cin-	<b>=</b> 000	inscripciones de runta perpetua de España, 6 sean si-
co mil trescientos.	530D	tulos al portador del 4 y 5 p. 100 las escrituras de gremios. Don laidro Llamazares es el encargado para
Doña Tomasa Elizaide remató una		este efecto.
sierra de 5 robadas y 8 almuta-		1
das à Abejeras, de id, en seis mil		
elento.	6100	The factor of the state of the
La misma remató otra id. de 5 ro-		En la Escuela de Doña Juliana Remender, sita
badus á Sadar de id., en tres mil		frențe à la puerta del Castillo de esta ciudad, se ad- miten pupilas al previo de 4 rs. diarios sin pouerlas
trescientos treinta con treinta		cama, y 5 poniendosela, donde se las dará un trato
Dre	3330 3	30 regular, y se las enseñará toda clase de labores pro-
La misma remato otra id. de 5 ro-	_ <b>_</b>	pias de su sexo, leer, escribir y contar, el francés, y
badas al Fuerte del Principe de		otras labores que servirán de adorno en las jóvenes.
id, en dos mil seiscientos sesen-		Advirtiendo que ofrece ensiñarlas tudo en el preciso
, ta à unatio con veinte à chatto.	Dec.	término de tres años, y antes si son de talento des - 24 pejado.
La misma rematé otra id. de 10	2664	24 (velue).
The second secon		
robadas à Sauducelay, de id., en ocho mil doscientos.	8200	IMPRENTA DE LOPETEDI.